



CAROLINA VIGNOLA ARENAS
OFICINA DE PARTES
DAP - Región de Atacama

COPIA FIEL

REF: Autoriza pago que se indica.

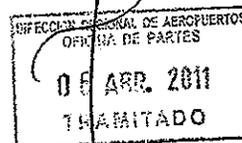
COPIAPÓ, 06 ABR 2011

VISTOS : Las necesidades del Servicio; El Decreto MOP N° 170 de 1993; El D.F.L. 850 de 12 de Septiembre de 1997; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; D.S. MOP N° 1186/2002, las facultades que me confiere la Resolución D.A.P. N° 1554/02-11-2010.

CONSIDERANDO : 1.- Que mediante APR número 14906 se enviaron fondos a esta Dirección Regional, por concepto de coffe break para academia de Inspectores Fiscales. A cargo de la SEREMI de Obras Públicas.

2.- Según artículo N° 53 de decreto N° 250 de reglamento de contratación y compras públicas, no ingresa al portal Chile Compras por ser menor a tres UTM.

RESUELVO
(EXENTA)



D.A.P. III N° 31 /

1. **APRUEBASE**, el pago a RENDIC HERMANOS S.A ., por concepto adquisición de artículos alimenticios para coffe breack, para academia de Inspectores Fiscales
2. **EFFECTÚESE**, el pago de \$8.251.- (ocho mil doscientos cincuenta y un pesos) adquisición de de artículos alimenticios para coffe break academia de Inspectores Fiscales Seremi de Obras Públicas, previa presentación de factura correspondiente a , RENDIC HERMANOS S.A con cargo a los fondos del presupuesto corriente de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de Atacama.

ITEM PRESUPUESTARIO 22-01-001 ----- \$ 8.251.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

4677430.
RMR / c.v.a. -
Distribución:
- DAP III Región
- DCyF
- Archivo

4530181

ROLANDO MORAGA RUBIO
Director Regional de Aeropuertos
Región de Atacama



Rancagua 499 Copiapó/Chile
Teléfono 522237/ www.mop.cl
Email de contacto: oirs@mop.gov.cl